

Ciudad de Buenos Aires, 29 de abril de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Merados Argentinos S.A.

Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante - Síntesis de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2025.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a efectos de informar en forma sintética lo resuelto en cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Voii S.A. de fecha 29 de abril de 2025 (Acta N° 1665), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulación aplicable:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se resuelve por unanimidad de los presentes que firme el acta el representante de los accionistas Nexfin S.A. y Arroyo Ubajay S.A.

2) Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) omitir la lectura y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios a los Estados Financieros, Memoria y Reseña Informativa, dejándose constancia que la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), según texto ordenado por la Resolución General CNV N° 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las "Normas de la CNV"), se encuentra incluida dentro de la nota XII de los Estados Financieros; y (ii) tomar nota de los informes que emitieran los Auditores Externos y la Comisión Fiscalizadora, los que también han sido distribuidos con anterioridad a la presente para el conocimiento los señores accionistas.

3) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. El Señor Presidente informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una ganancia asciende a \$ 2.907.035.065,95 (cuya cifra se reflejó expresada en miles de \$ 2.907.035 en los estados financieros a dicha fecha). Asimismo, informa que, de acuerdo a la normativa aplicable, corresponde re-expresar la ganancia en moneda constante, conforme al índice de precios al consumidor (el "IPC Nacional") al 31 de marzo de 2025, publicado por el Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) el 11 de abril de 2025, ascendiendo la utilidad del ejercicio re-expresada a \$ 3.156.142.224,65. El Sr. Presidente propone que el resultado del ejercicio sea distribuido de la siguiente manera: (a) a reserva legal, la suma de \$ 581.407.013,19 que re-expresada en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2025, asciende a la suma de \$ 631.228.444,93; y (b) a reserva facultativa, la suma de \$ 2.325.628.052,76, que re-expresada en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2025, asciende a la suma de \$ 2.524.913.779,72. Los Sres. Accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar el resultado del ejercicio y su distribución conforme a lo antes expuesto por el Sr. Presidente.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Los accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración, dejando constancia de la abstención del accionista Walter R. Grenón respecto de la consideración de su propia gestión como Director.

5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Los Señores accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración.

6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, por \$528.309.351, en exceso de \$382.957.597 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. El Señor Presidente informa que las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$528.309.351, en exceso de \$382.957.597 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos, correspondiendo (i) la suma de \$500.505.481 en concepto de remuneraciones por funciones técnico administrativas a los Directores cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2025, ascienden a \$543.394.368; y (ii) la suma de \$27.803.869, en concepto de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2025, ascienden a \$30.186.415. Puesto a consideración, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 en los términos antes informados por el Señor Presidente.

7) Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Se resuelve por unanimidad de los presentes (i) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) elegir para ocupar dichos cargos por un ejercicio y hasta que se designe el nuevo Directorio a los Señores Walter Roberto Grenón, como Director Titular y Presidente; Diego Luis Redondo, como Director Titular y Vicepresidente; Horacio Sebastián Peña McGough, Norberto Juan Giudice y Pedro Silvestre Quirno Lavalle, como Directores Titulares; y a la Señora Albina Zitarosa, como Directora Suplente. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados.

8) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Se resuelve por unanimidad de los presentes, designar como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio a Sandra Esther Juri, Tomas Martín Tomkinson y Darío Gabriel Melnitzky, y como miembros Suplentes a Silvana Beatriz Reyes, Diego Leandro Muñoz Cruzado y Alberto Julio Ferretti,

todos los cuales revisten el carácter de “independientes” conforme al artículo 79 primer párrafo de la Ley N° 26.831 y las Normas de la CNV.

9) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2024. Los Señores accionistas presentes, en forma unánime, resuelven aprobar la remuneración del Señor Fernando Antonio Garabato, miembro del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L. por la suma de \$ 76.526.051 por su función, reflejada en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, que re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 31 de marzo de 2025, ascienden a \$ 83.083.656.

10) Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2025. Se resuelve por unanimidad de votos presentes: (i) designar a los Señores Diego Murdocca y Natalia Grosso, miembros del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, quienes revisten el carácter de “independiente” de acuerdo con la nota presentada con anterioridad a la presente Asamblea en cumplimiento del artículo 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

11) Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta U\$S 10.000.000 (o su equivalente en otras monedas). A continuación, los Señores accionistas resuelven por unanimidad renovar la delegación de facultades al Directorio, con autorización para subdelegar en miembros del Directorio y Gerentes de Primera Línea designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (y sin que dicha subdelegación pueda significar eximición alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas), para que determinen los términos y condiciones del Programa de VCP y los términos y condiciones de cada clase y/o serie de VCP a ser emitidas en el marco del mismo.

12) Autorizaciones. De forma.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

Banco Voií S.A.

Diego Parra Rivadeneira
Responsable de Relaciones con el Mercado